

**ACTA DE LA SESIÓN
N° 1/2025**

FECHA: 23/01/2025	HORA INICIO: 09:30 HORA TERMINO: 11:00	LUGAR/PLATAFORMA: Virtual MS Teams
-----------------------------	---	--

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. Bienvenida** – Andrés Pica, Jefe División de Cambio Climático, MMA.
- 2. Procedimiento especial del ETICC de consulta sobre Instrumentos de Gestión del Cambio Climático – DS N° 15** – Bryan Contreras Aguayo, División de Cambio Climático, MMA.
- 3. Anteproyecto NDC** - Andrés Pica, Jefe División de Cambio Climático, MMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA (NOMBRE E INSTITUCIÓN)

1. Alejandra Millan La Rivera, FAO – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
2. Álvaro Salas, Sectra – Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT).
3. Amparo Navarrete – Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Andrés Tomás Pica Téllez - Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
5. Arturo Espinosa Cáceres – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
6. Bruno Campos Rubillo – Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
7. Bryan Contreras Aguayo - Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
8. Carlos del Real Barrenechea – Ministerio de Salud (MINSAL).
9. Carlos Orellana Torres - Ministerio Desarrollo Social y Familia (MDSF).
10. Carmen Zuloaga – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
11. Carolina Aguayo Maturana – Corporación de Fomento (CORFO).
12. Catalina Molina Canales – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
13. Claudia García Lima – Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT).
14. Claudia Villarroel – Dirección Meteorológica de Chile (DMC).
15. Ilenia Donoso – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
16. Eduardo Silva Besa – Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL).
17. Emmanuel Mesías – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
18. Karen Farías Proschle – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
19. Felipe Gajardo Leon – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
20. Felipe Cabello Español – Ministerio de Bienes Nacionales (MBN).
21. Francisca Henríquez – Ministerio de Economía (MINECON).
22. Francisco Dall'Orso León – Ministerio de Minería (MINMIN).
23. Gerardo Bobadilla Ramírez – Ministerio de Defensa Nacional (MDN)
24. German Venegas - Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
25. Gino Olivares - Servicio de Evaluación Ambiental(SEA).
26. Gisselle Oyarce – Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)
27. Isabella Villanueva – Ministerio de Energía (MEN).
28. Jaime Giacomozzi, ODEPA- Ministerio de Agricultura (MINAGRI).
29. Javiera Lecourt – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
30. Jenny Maturana – DIRECTEMAR
31. Johanna Arriagada Diaz – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
32. Loreto Maza – Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (MinMujeryEG).
33. Macarena Gross – Servicio de Evaluación ambiental (SEA).
34. Macarena Sarras – Ministerio de Relaciones Exteriores.
35. María Beatriz Farías - Subsecretaría de las Fuerza Armadas

EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

REGISTRO DE ASISTENCIA (NOMBRE E INSTITUCIÓN)

36. María Catalina Molina – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
37. María Ignacia López – Ministerio de Hacienda.
38. Maritza Jadrijevic – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
39. Mauricio Domínguez – Ministerio de Educación (MINEDUC).
40. Maximiliano Bolados – Ministerio de Obras Públicas (MOP).
41. Natalia Cofré Gómez – Servicio Nacional de Prevención y Riesgos de desastres (SENAPRED).
42. Nora Fredericksen – Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC).
43. Nuria Briceño Leiva – Corporación Nacional Forestal (CONAF).
44. Octavio Gajardo, FAO – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
45. Pamela García Serrano – Dirección General de Aguas (DGA).
46. Priscilla Andrea Ulloa Menares – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
47. Roberto Reyes Campos – Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).
48. Rocío Toro Rodríguez – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
49. Sandra Briceño Pérez – Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
50. Sebastián González Marín – Subsecretaría de Turismo.
51. Sole Ugarte – Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MINCIENCIA).

RESUMEN

1. Bienvenida – Andrés Pica, Jefe de la División de Cambio Climático, MMA.

Andrés Pica, jefe de la División de Cambio Climático menciona que, dada la entrada en vigencia del reglamento del ETICC, que regula los procesos de observación de instrumentos, en esta sesión se hablará de la NDC de Chile, que ya fue enviada a los servicios para hacer revisiones durante el proceso de consulta pública.

2. Procedimiento especial del ETICC de consulta sobre Instrumentos de Gestión del Cambio Climático – DS N° 15 – Bryan Contreras Aguayo, División de Cambio Climático, MMA.

Bryan Contreras inicia mencionando que se modificó la resolución de conformación del ETICC atendiendo las solicitudes de cambio de contrapartes, y que se está elaborando el informe de evaluación del año anterior (a entregarse en marzo), para dar cumplimiento al reglamento. Adicionalmente deja invitados a los servicios a pronunciarse respecto a los temas que sugieren tratar durante las sesiones de este año.

Menciona que este procedimiento es general para **todos** los instrumentos. La NDC será el primer instrumento sometido a este procedimiento. Se muestran los plazos establecidos en el reglamento y se menciona que se solicitó extensión de los plazos para la revisión de la NDC al máximo permitido (la mitad del plazo original adicional). Esto está habilitado por el reglamento y se respalda con la resolución Resolución Exenta N° 333/2025

Presenta el flujo del procedimiento mostrando en primera instancia las partes involucradas: la Presidencia, Secretaría, la autoridad responsable del instrumento y las/los integrantes del ETICC. Este flujo se encuentra en el Art. 24 del DS N° 15 y hace diferencia entre instrumentos cuyos responsables son el Ministerio del Medio Ambiente y aquellos que son de otras autoridades sectoriales, detallando el hito de inicio del proceso de observaciones. Se menciona que para el caso de la NDC se envió un formato para las observaciones.

Menciona que en el flujo se consolidan las observaciones del ETICC en el Informe preliminar y se envía a la autoridad responsable del instrumento. Luego de las respuestas, se cita a una reunión de discusión de observaciones luego de la cual los servicios informan conformidad del informe. Se releva el hecho de que el pronunciamiento del ETICC consiste en observaciones técnicas de acuerdo con las competencias de cada institución o servicio, mas no de toma de decisión.

La presidencia del ETICC, a través de su Secretaría genera un informe definitivo que se remite a las instituciones responsables y al ETICC mediante oficio.

Se menciona que el proyecto NDC se envió a consulta pública y fue compartido con el ETICC vía correo electrónico el viernes 17 de enero del 2025; considerando la ampliación de los plazos hasta el **07 de febrero del 2025**, se dispusieron 15 días para realizar observaciones. Se detalla que de los documentos compartidos se debe revisar el Anteproyecto de la NDC y su Anexo la comunicación de adaptación.

3. Anteproyecto NDC - Andrés Pica, Jefe División de Cambio Climático, MMA.

Eduardo Silva Besa, del Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería), menciona que por reglamento MINREL debe apoyar al MMA en el proceso de elaboración de NDC, velando por la coherencia con los acuerdos y negociaciones internacionales suscritos por Chile. Menciona la importancia de la NDC respecto a los compromisos en el marco del Acuerdo de París y su representación de la mayor ambición en consecuencia con sus circunstancias nacionales, demostrando el máximo esfuerzo nacional en su contribución a la meta mundial.

Destaca que el último reporte de síntesis de la Secretaría tuvo como resultado que los compromisos internacionales eran insuficientes para lograr los objetivos del Acuerdo de París, demostrando estar muy por debajo de las metas definidas por el IPCC para el año 2030.

Menciona que la nueva NDC reconoce los hitos que se han producido debido al calentamiento Global, tanto en mitigación como en adaptación, los cuales han sido incorporados en la NDC (salud, recursos hídricos, asentamientos urbanos, infraestructura y biodiversidad); con lo cual se reconocen las recomendaciones y hallazgos de las decisiones del Balance Mundial.

Informa que sólo 5 países han presentado su nueva NDC a diciembre del 2024: Emiratos Árabes, Brasil, EE.UU., Botswana y Uruguay, mientras que los países miembros del G7 se han comprometido con presentarlas antes de febrero. Menciona que para MINREL es relevante que la NDC acelere las reducciones de emisiones y la generación de condiciones de resiliencia y adaptación al cambio climático.

Finalmente, menciona que la nueva NDC de Chile está alineada con las áreas donde Chile ha tenido un liderazgo, particularmente océanos, energías renovables, electromovilidad, reducciones de metano, género, finanzas y transición socioecológica justa.

Andrés Pica presenta la estructura de la nueva NDC, la cual se mantiene respecto a la anterior, salvo por la incorporación de la componente subnacional al índice, en línea con la Ley Marco de Cambio Climático.

Se hace referencia a las metas de esta NDC, mencionando entre ellas que se mantiene el presupuesto de emisiones de GEI (ya que los planes se construyeron para cumplir con este objetivo), la consideración de la meta de metano y otros forzantes climáticos de vida corta, y la valorización de residuos orgánicos. Adicionalmente se mencionan los contenidos de adaptación como planes sectoriales y se enfatiza acerca del pilar social de transición socioecológica justa y medios de implementación asociados a capacitación, tecnología y financiamiento, además de la sección asociada a claridad transparencia y entendimiento.

Sandra Briceño comenta que la anterior NDC fue pionera en la implementación del pilar social dentro de un compromiso climático, que pretendía alinearse a los ODS 2030. Desde entonces el MMA ha trabajado en transición socioecológica justa, que responde a la preocupación de reconversión productiva sostenible y trabajo decente. Detalla acerca de su incorporación en la nueva NDC, con la pretensión de medir los impactos de su inclusión en las distintas políticas climáticas. Se espera al 2035, mostrar que cada plan sectorial de adaptación y mitigación implementa medidas que contribuyen a la reconversión laboral y protección del empleo como principales compromisos.

Respecto a mitigación, se mantiene el foco en la carbono neutralidad al 2050, presente como presupuesto de carbono al 2030, con un máximo (peak) al 2025. Se establece una nueva meta al 2035 (91 Mt CO₂eq.). Se mencionan los Planes Sectoriales de Mitigación, las metas asociadas a FCVC, carbono negro, metano y la regulación de gases refrigerantes, además de la valorización de residuos orgánicos y la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.

En términos de adaptación, Maritza Jadrijevic comenta que Chile contribuye a las metas globales, por ello cambia la estructura respecto a la NDC anterior. La estructura se divide en dos tipos de compromisos: 1. Asociados al ciclo de adaptación, que incluye evaluar impactos y vulnerabilidad frente al cambio climático, planificación e implementación, monitoreo, evaluación y aprendizaje. 2. Asociados a indicadores sectoriales o temáticos que incluye seguridad hídrica y alimentaria, biodiversidad, infraestructura y asentamientos humanos, y salud.

En términos de integración, Andrés Pica menciona que se mantienen las metas al 2030 y se agrega nueva meta al 2035, incluyendo propuestas de ODEPA y CONAF. Se nombran los compromisos por plazos en bosques, turberas, ecosistemas y océanos.

Sandra Briceño comenta, respecto a los medios de implementación, los compromisos que van a apoyar la consecución de metas presentadas. Se agrupan en tres áreas: Desarrollo de capacidades, Desarrollo y transferencia tecnológica y Estrategia financiera que incluye la actualización de la estrategia que incorpora compromisos de biodiversidad, economía circular y transición socioecológica justa en el mediano plazo.

Respecto a la temática Subnacional, Sandra Briceño manifiesta que es un componente nuevo en la NDC que recoge los esfuerzos subnacionales en la contribución a la meta nacional. Se conforma de tres compromisos: Fortalecer las unidades climáticas a nivel subnacional, levantar red activa de financiamiento y la implementación de acciones efectivas.

Andrés Pica releva que la actualización de la NDC tiene enfoque en la implementación de acciones concretas y de la gobernanza climática fijada por la LMCC. Por lo mismo menciona la importancia de los planes que son el instrumento ejecutor. Menciona que



EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

esta implementación (ya comprometida en 2020) involucra a Gobiernos Regionales y Municipios como actores clave de la NDC. Finalmente se muestra el cronograma del proceso de elaboración de la NDC 2025.

Se comparten como antecedentes las temáticas que estuvieron en discusión y que no fueron consideradas en esta actualización por falta de consenso, con el objetivo de que, si algún servicio cree pertinente someter a discusión para incluir al proyecto definitivo, se pronuncie.

Francisca Henríquez pregunta si fueron consideradas las observaciones que se hicieron al borrador del anteproyecto NDC. A esto, Andrés Pica contesta que fueron acogidas las observaciones de redacción en general y posteriormente el borrador se volvió a modificar al pasar por Jurídica. Aclara que su presentación muestra párrafos que se eliminaron del borrador y párrafos propuestos que decidieron no agregarse puesto que no habían sido compartidos al resto.

Nuria Briceño consulta respecto a la vinculación de los instrumentos con la estrategia financiera. Menciona que en CONAF poseen un único instrumento de presupuesto fijo que es la Ley de Bosque Nativo. Pregunta si se ha avanzado en esa materia. María Ignacia López menciona que la Estrategia financiera, que está ad portas de su lanzamiento, aborda cambio climático, pero se enfoca en la ECLP y la NDC.

Alvaro Salas pregunta por el cambio específico que hace de esta NDC una NDC más ambiciosa. Andrés Pica explica que esta NDC está en el marco de la LMCC la cual generó toda una gobernanza, instrumentos y planes que permiten el cumplimiento de la ambición comprometida en 2020, la cual era muy alta. Actualmente Chile se encuentra enfrentando el desafío de la implementación, lo que implica que no existe un cambio de momentum muy fuerte en la ambición, sino más bien un sentido de continuidad.

Se pregunta si se especificará que no todos los HFC son FCVC y la definición del metano. Andrés Pica invita a hacer la observación si encuentran que es un término que hay que aclarar.

Andrés Pica cierra la sesión invitando a hacer consultas y mencionando que en la actualidad se están coordinando los procesos participativos en regiones y a nivel central. Se deben considerar los mundos académico, privado, científico, ambiental y subnacional. Por ello se hará un plan de actividades. Invita a pronunciarse a los integrantes del ETICC en caso de querer hacerse parte de estas coordinaciones. En el marco de la consulta ciudadana se tienen recursos para talleres en regiones. Se espera hacer una actividad de inicio de mayor nivel y un evento de cierre.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCEDIMIENTO PARA EL CONOCIMIENTO Y PRONUNCIAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL ETICC SOBRE LOS IGC

Capítulo III, Párrafo 2° del Reglamento ETICC



Anteproyecto NDC 2025

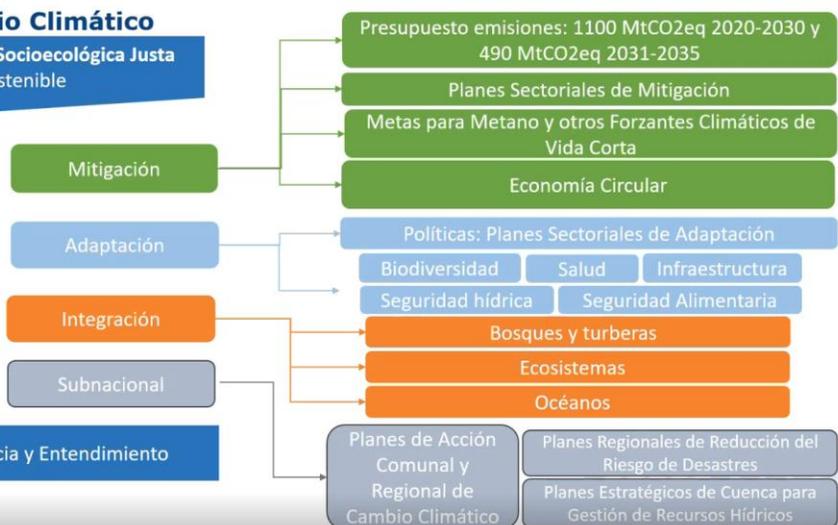
Ley Marco de Cambio Climático

Pilar social de Transición Socioecológica Justa
Desarrollo Sostenible

Medios de Implementación

Capacidades
Tecnologías
Financiamiento

Claridad, Transparencia y Entendimiento



EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO



Firma de la Presidencia Equipo Técnico
Interministerial para el Cambio Climático

Fin acta ///